

## Estado Nación, Pueblos Indios y Áreas Naturales Protegidas en Tlaxcala, México (1938-2013)

Francisco Castro Pérez<sup>1</sup>  
El Colegio de Tlaxcala, A.C.

En el México post revolucionario del siglo XXI, el Estado-nación desarrolló una política indigenista que pretendía “mexicanizar” a las “minorías étnicas”. Al mismo tiempo, numerosos territorios habitados históricamente por los pueblos indios o indígenas, fueron decretados como áreas naturales protegidas sin que para ello mediara la consulta ni se obtuviera la aprobación de los interesados.

En el caso de Tlaxcala, la montaña *Matlalcueyetl*, fue declarada Parque Nacional desde 1938 y la Laguna de Acuitlapilco fue decretada Propiedad Federal desde 1939, consumando una expropiación ecológica de los territorios indios. Desde entonces viven en conflicto permanente con el gobierno, son delincuentes ambientales sin ningún derecho sobre los bosques o las aguas de tales ecosistemas.

Por otro lado, el indigenismo oficial no reconoció a los nahuas y otomíes de Tlaxcala como indios o indígenas hasta la primera década del siglo veinte, beneficiándolos con algunos programas asistencialistas que no tocan el fondo del problema: la necesidad de reconocerlos como sujetos de derecho, de respetar sus decisiones comunitarias sobre sus formas de organización social y política, el manejo de sus recursos naturales, el respeto a su lengua y cosmovisión.

En este contexto, plantear el reconocimiento de la diversidad cultural y discutir el derecho de los nahuas y otomíes de Tlaxcala a manejar los recursos de sus territorios, es un deber académico ineludible.

Palabras clave: Política Indigenista, Áreas Naturales Protegidas, Pueblos Indios de Tlaxcala.

---

<sup>1</sup> Dr. en Antropología Social por la Universidad Nacional Autónoma de México, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Profesor Investigador de El Colegio de Tlaxcala A.C., de 2008 a la fecha. Sus líneas de investigación se relacionan con temas de Antropología Ecológica, Antropología del Desarrollo e Identidad Étnica.

## Estado Nación, Pueblos Indios y Áreas Naturales Protegidas en Tlaxcala, México (1938-2013)

### Introducción

En el México post revolucionario del siglo XXI, el Estado-nación desarrolló una política indigenista que pretendía “mexicanizar” a las “minorías étnicas”. Al mismo tiempo, numerosos territorios habitados históricamente por los pueblos indios o indígenas, fueron decretados como áreas naturales protegidas sin que para ello mediara la consulta ni se obtuviera la aprobación de los interesados.

En el caso de Tlaxcala, la montaña *Matlalcueyatl*, fue declarada Parque Nacional desde 1938 y la Laguna de Acuitlapilco fue decretada Propiedad Federal desde 1939, consumando una expropiación ecológica de los territorios indios. Desde entonces viven en conflicto permanente con el gobierno, son delincuentes ambientales sin ningún derecho sobre los bosques o las aguas de tales ecosistemas.

Por otro lado, el indigenismo oficial no reconoció a los nahuas y otomíes de Tlaxcala como indios o indígenas hasta la primera década del siglo veinte, beneficiándolos con algunos programas asistencialistas que no tocan el fondo del problema: la necesidad de reconocerlos como sujetos de derecho, de respetar sus decisiones comunitarias sobre sus formas de organización social y política, el manejo de sus recursos naturales, el respeto a su lengua y cosmovisión.

Para tratar las complejas relaciones históricamente establecidas entre los actores políticos, los actores sociales y la naturaleza, entre el gobierno, los pueblos indios y los ecosistemas sagrados, iniciamos este documento presentando una reflexión teórica acerca de la cuestión étnico-nacional donde se trata de mostrar cómo se ha definido, en diferentes momentos históricos y de acuerdo al proyecto de nación de las élites políticas y económicas dominantes, a los descendientes de las culturas prehispánicas.

Revisamos a continuación las condiciones específicas de los nahuas y otomíes de Tlaxcala con relación a la política indigenista que prevaleció en México de 1948 a 2002 (la cual negó su identidad cultural) y con respecto a la política neo indigenista iniciada en 2003 con la creación de la CDI, la cual ha reconocido tardíamente la existencia de ambas etnias. Se enfatiza que a pesar de que en Tlaxcala se crearon instituciones como la Dirección de Pueblos Indígenas en 2005, la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo a la Cultura Indígena, y en el Consejo Consultivo de la CDI hay representantes de la entidad, en los mapas de localidades indígenas de la CDI solo se reconocen 2

comunidades como tales y por lo tanto la incidencia de los programas federales para la población indígena de Tlaxcala es marginal.

Un tercer apartado de este texto se dedica a analizar las consecuencias ambientales, económicas, sociales y culturales derivadas del decreto gubernamental que convirtió a la Matlalcueyetl en El Parque Nacional “La Malinche” desde 1938. Se destaca la ausencia de consulta pública en este evento, así como la posible nueva ausencia de consulta pública en la reciente elaboración del Programa de Manejo de esta Área Natural Protegida, cuyo status jurídico restrictivo limita el aprovechamiento sustentable de recursos a sus habitantes indígenas y no indígenas.

El fracaso en la conservación del bosque y su biodiversidad, así como el incumplimiento de las actividades de investigación, educación y recreación permitidas en él, llevan a sugerir la revisión de su status actual y a considerar la posibilidad de derogar el decreto de 1938 dando a las comunidades la posibilidad de generar propuestas de desarrollo autogestivas.

El cuarto segmento de este documento está dedicado a abordar la problemática socio-ambiental de la Laguna de Acuitlapilco. Este es un caso que no se aparta de lógica de desecamiento que han sufrido los vasos lacustres en México desde la conquista hasta nuestros días. Delegando su conservación a la federación a través del status de Propiedad Federal, se esperaría que esta laguna gozara de buena salud.

Sin embargo, las evidencias empíricas muestran que después de más de 70 años de administración federal, no se tiene ni siquiera una demarcación clara y actualizada, el vaso ha quedado totalmente seco en ocasiones y solo se mantiene en tiempo de lluvias y por el agua contaminada que llega de las unidades habitacionales circunvecinas. Esto ha provocado que la población avance sobre el terreno desecado construyendo viviendas, y ha despertado también el apetito de los especuladores inmobiliarios.

La revisión de esta compleja problemática socio-ambiental, permite concluir que es necesario buscar fórmulas inéditas en la entidad, que permitan restaurar el equilibrio ecosistémico en ambas ANP –el volcán de la “Malinche” o Matlalcueyetl y la Laguna de Acuitlapilco- para lo cual es necesaria la discusión científica pero también la consulta pública y la participación ciudadana auténticas.

Del mismo modo, la recuperación y fortalecimiento de la identidad étnica nahua y otomí, más allá de la institucionalización de la política neo-indigenista en Tlaxcala, requiere tanto de estudios etnográficos a profundidad, como de acciones prácticas que apoyen la educación

multilingüe, el arte indígena, que respeten su cosmovisión y formas de organización social y política, así como el derecho al manejo de sus territorios.

### **Estado-Nación y Pueblos Indios. Procesos históricos y contextos sociopolíticos.**

Este es un ejercicio de análisis y reflexión sobre las características que asume actualmente el proceso de dominación y explotación al que ha estado sometido un sujeto social e histórico al que sus opresores bautizaron con el nombre de indio o indígena; categoría colonial semánticamente equivocada, que convirtió la diferencia cultural en inferioridad racial, social y económica.

Después de la conquista y durante los tres siglos de sometimiento a la Corona española, los descendientes de las sociedades prehispánicas que poblaron los territorios aridoamericanos y mesoamericanos, -en tanto vencidos- fueron sistemáticamente despojados de sus territorios y creencias, se explotó inhumanamente su fuerza de trabajo y murieron como víctimas de enfermedades para los que su organismo no tenía defensas.

En el México independiente de finales del siglo XIX, el triunfo de los liberales y su ideología de desterrar la sociedad de castas y alcanzar igualdad jurídica para los habitantes de la joven república, parecía anunciar mejores tiempos para las poblaciones indígenas cuya disminución demográfica con respecto al resto de la sociedad nacional, los fue colocando en condición de grupos o minorías étnicas.

La esperanza se desvaneció rápidamente cuando la propiedad comunal fue afectada por la política agraria de la época y la explotación de la mano de obra indígena alcanzó rangos de esclavismo en las plantaciones de las gigantescas haciendas establecidas en tierras de aquellos a los que retóricamente se reconocía con iguales derechos que el resto de mexicanos.

El movimiento revolucionario de base campesina desarrollado en las primeras décadas del siglo XX, el desmantelamiento progresivo de los latifundios, la instauración del ejido y el impulso nacionalista que reconocía la trascendencia de la raíz cultural prehispánica para la conformación del México pos revolucionario, parecieron indicar que se avecinaban tiempos de justicia y reconocimiento para la población indígena.

Sin embargo, desde la mirada de las élites dominantes, la conformación de una nación fuerte requería resolver el “problema indígena”, para “forjar patria” era necesario integrar al indio con instrucción escolar, castellanizándolo, modernizando su tecnología agrícola, modificando sus prácticas tradicionales de atención a la salud, implantando el derecho positivo sobre los sistemas normativos comunitarios.

Para alcanzar estos objetivos, en 1948, durante el mandato presidencial de Miguel Alemán, se crea el Instituto Nacional Indigenista. Su fundación deja en claro que en la nación monolítica deseada, todavía persistían pueblos ancestrales con culturas diversas a los que la política gubernamental consideró necesario atender y transformar para avanzar en el camino de la modernización y el desarrollo.

En las “regiones de refugio” donde subsistían las comunidades indígenas en condición de satélites articulados a las metrópolis mestizas, se establecieron estratégicamente numerosos Centros Coordinadores Indigenistas que se convirtieron en centros laborales “naturales” para los antropólogos egresados de la Escuela Nacional de Antropología e Historia fundada una década antes (1938) durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas.

De esta manera, los gobernantes revolucionarios sucesores de Cárdenas –que en 1939 había aprobado también la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia- seguían mostrando el interés por soportar su política nacionalista en el legado cultural prehispánico, y por integrar a la población indígena al proyecto de modernización y desarrollo que lideraban los países vencedores de la segunda guerra mundial.

En estas décadas, el papel político de las ciencias antropológicas y sus profesionales fue notorio: así como los hallazgos arqueológicos fortalecían el sentimiento y orgullo nacionalista, se esperaba que las acciones de aculturación de los indigenistas transformarían a los indios en mexicanos cabales.

Desde esta perspectiva etnocentrista, no se percibió que el proceso etnocida de conversión cultural iniciado con la conquista europea, continuaba ahora bajo la forma de una política gubernamental aparentemente legítima e incuestionable. Constituir una nación multiétnica y pluricultural donde se respetara la lengua, cosmovisión, y formas de organización social, económica y política de los pueblos indígenas, no se consideró como una opción viable y al paso del tiempo, la relevancia cultural de estos “contemporáneos primitivos” fue perdiendo peso en el discurso gubernamental hasta definir a sus portadores como campesinos pobres radicados en zonas deprimidas, como grupos vulnerables necesitados de la asistencia estatal.

Después de más de 50 años de acción indigenista, en 2002, llegó el ocaso del INI sin haber logrado generar condiciones para que sus beneficiarios pudieran alcanzar una vida con justicia y dignidad; mucho menos para hacerlos partícipes o protagonistas del anhelado desarrollo que los gobiernos de la segunda mitad del siglo XX han perseguido con denodado afán.

El INI debe reconocer que cometió muchos errores, esperamos no volverlo a hacer [...] esperamos su consejo, sus más de 60 maneras de decirle a la nación que los primeros mexicanos están pendientes y aportan su patrimonio para continuar adelante. No quieren la guerra, aunque tal vez tengan muchas razones para hacerla. Ojalá México tenga siempre presentes a estos más de 12

millones de mexicanos en las buenas y en las malas. (Arnulfo Embriz Osorio, México Indígena, Vol. 2, número 4, mayo de 2003, pp. 2)

No obstante, la desaparición del INI –empujada por la presión del movimiento zapatista iniciado en 1992- no representó un cambio sustancial en la relación de los pueblos indios con el Estado – nación en el que están insertos. La extinción del INI dio paso a la creación, en 2003, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas marcando el inicio de una etapa *neoindigenista* actualmente en proceso.

Este es un día histórico para México, es un día de fiesta para todo el país, y en especial, para los pueblos, las comunidades y las familias indígenas; es un día en que mi gobierno reafirma el carácter multiétnico y pluricultural del país [...] Hoy he firmado el Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. [...] por primera vez, tenemos una institución indigenista descentralizada y una autonomía de gestión: una institución que cuenta con una Junta de Gobierno fuerte en la que participan los titulares de 13 Secretarías y con un Consejo Consultivo plural en el que tiene amplia cabida la representación de las comunidades indígenas, de las organizaciones sociales, las instituciones académicas, legisladores y autoridades locales. (Discurso de Vicente Fox, en Los Pinos, 19 de mayo de 2003).

Sin pretender evaluar aquí el funcionamiento de la CDI, y aun considerando que como fruto de las reformas constitucionales de 2001 ya se reconoce a México como una nación multiétnica y pluricultural (art. 2°, 4°), en la práctica y a través de la acción neoindigenista el Estado continúa tratando de dirigir el rumbo y destino de los pueblos indios, sin reconocerlos como sujetos de derecho, sin favorecer los procesos autonómicos, como era el espíritu de los Acuerdos de San Andrés.

En el caso específico del control de sus territorios y el aprovechamiento de los recursos naturales, es notable el incumplimiento histórico del derecho que tienen los pueblos indios a la consulta plena, libre e informada como se especifica en el Convenio 169 de la OIT. En aras del interés público, del interés nacional, los pueblos indios han sido desplazados para construir presas hidroeléctricas, carreteras y gasoductos. Para atraer la inversión, en los últimos años se han dado concesiones de explotación minera a cielo abierto sin importar que los ecosistemas sean destrozados, se contaminen las aguas y la población nativa sea expulsada.

Asimismo, y para conservar islotes de biodiversidad que brindan servicios ambientales, se sigue decretando la creación de nuevas áreas naturales protegidas que convierten a los pobladores indígenas, en extraños dentro de su propio territorio. La emisión de gases que causan el efecto invernadero y el calentamiento global proviene de los sistemas de producción que favorecen el modelo de la sociedad de consumo, pero en vez de que estos cambien, se pide a las sociedades autóctonas que conserven los recursos bióticos de sus territorios en nombre de la humanidad, la protección del ambiente y la sustentabilidad del desarrollo.

El incumplimiento del derecho a la consulta y la imposición de las decisiones gubernamentales, sin los consensos de las poblaciones autóctonas, devienen en una suerte de expropiación ecológica de los territorios indios y hacen imposible la gobernanza ambiental, la gestión intercultural, y cierran los caminos para construir una nación verdaderamente plural y democrática.

Faltando ocho años para que se cumplan cinco siglos de la conquista europea sobre los pueblos originarios de mesoamérica y aridoamérica, sus descendientes viven un cuarto momento del indigenismo oficial, que estando contextualizado por la lógica económica neoliberal contemporánea, sigue tratando de definir el futuro de los pueblos indígenas conforme al proyecto de nación dominante.

Estando así las cosas, resulta interesante preguntarse qué ha ocurrido con los territorios y los recursos naturales de los pueblos indígenas que por diversas razones no quedaron bajo la tutela del indigenismo gubernamental en su fase original (INI), o que apenas en años recientes han sido objeto de atención de la acción neo indigenista de la CDI.

Este es el caso de los nahuas y los otomíes del estado de Tlaxcala, que estando asentados desde la época prehispánica en los alrededores de la Matlalcueyetl, no tuvieron la atención de un Centro Coordinador del INI, fueron reconocidos como pueblos indígenas y sujetos de atención gubernamental específica a nivel estatal y federal hasta 2006, y poco pudieron hacer para evitar que su montaña sagrada fuese decretada Parque Nacional en 1938, y que la Laguna de Acuitlapilco fuera decretada Propiedad Federal en 1939.

### **Las Identidades negadas de los nahuas y otomíes de la antigua República de Indios.**

Los indios o indígenas en tanto descendientes de los pueblos prehispánicos, han enfrentado un proceso histórico de continuidad y ruptura, de dominación y resistencia a la colonización española primero, y a la occidentalización cultural anglosajona, la “aculturación” científica, y la imposición del modelo capitalista después.

Como resultado de este contacto desigual, los miembros de las etnias o pueblos indios actuales viven predominantemente en zonas rurales, forman parte de las clases subalternas, se dedican a las actividades agrarias o laboran en el sector informal, son clasificados como pobres y/o marginados, nutren los ejércitos de migrantes, y no tienen control sobre el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en sus territorios.

Sin embargo, la población indígena aún tiene importancia y ofrece al país la posibilidad de construir una nación pluriétnica y multicultural. Su persistencia se basa en la construcción de identidades sincréticas soportadas en la permanencia de elementos de un “núcleo duro” cultural (López Austin, 2001) conformado y reconfigurado a través periodos históricos de larga duración: diversidad lingüística, cosmovisiones múltiples sobre el tiempo, la vida, el universo, la relación del hombre con la naturaleza, conocimientos profundos sobre el manejo de los ecosistemas, aprovechamiento medicinal de flora y fauna silvestre, formas de organización social, económica y política particulares, reproducción del pensamiento mítico y rituales ancestrales, conservación de la memoria histórica sobre su pueblo y territorio.

En Tlaxcala, los herederos de la tradición cultural mesoamericana, integran poblaciones indias o indígenas de origen nahua teochichimeca, acolhua y otomí. Viven en comunidades del México profundo (Bonfil, 1990) y cargan adicionalmente sobre sus espaldas el estigma de “traidores” que les endosan sus vecinos: los defeños cosmopolitas de la ciudad de México (asentados en el territorio de sus enemigos históricos; los aztecas) y los poblanos descendientes de los criollos novohispanos.

A pesar de los antecedentes históricos de que en Tlaxcala se constituyó una República de Indios durante la época virreinal, de que los límites geopolíticos actuales son prácticamente los mismos desde hace siglos lo cual mostraba la feroz defensa del territorio propio, y de que la vitalidad de la lengua y las costumbres nativas debieron ser relevantes a mediados del siglo pasado, éstos no fueron argumentos suficientes para que el Instituto Nacional Indigenista (INI) estableciera un Centro Coordinador Indigenista en esta entidad. Pensando en los fundamentos de esta decisión, parecería que para el gobierno federal, la población indígena en Tlaxcala había sido asimilada o integrada culturalmente a la sociedad nacional.

En los años setenta, un importante estudio de Nutini e Isaac sobre los pueblos de habla nahua de la región Puebla Tlaxcala, evidenció la presencia de la cultura indígena en Tlaxcala, pero vaticinó que los procesos de modernización, industrialización y urbanización, así como las reformas políticas y jurídicas en marcha, harían inevitable la transformación cultural de la población indígena hacia el polo mestizo de un continuo indio-mestizo que culminaría con la integración definitiva a la sociedad nacional.

Sorprendentemente, en 2005 el gobierno estatal creó la Dirección de Pueblos Indígenas como una dependencia del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario, en el 2006 el Congreso Estatal decreta la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo a la Cultura

indígena para el Estado de Tlaxcala, en el año de 2010 la CDI instaló una oficina dependiente de la Delegación Estatal de Puebla y en el Consejo Consultivo Nacional de la CDI para el periodo 2010-2014 aparecen dos representantes<sup>2</sup>. Adicionalmente, en el año 2012, se establece una Unidad Estatal de Culturas Populares en el espacio del Instituto Tlaxcalteca de Cultura.

¿Cómo entender estas acciones cuando el Censo de Población y Vivienda 2010 reportó una débil presencia de población indígena: 27 959 hablantes de lengua indígena equivalente al 2.6% de 1 169 936 que constituye la población total de la entidad, cuando la CDI señala que de los 60 municipios tlaxcaltecas solamente 2 pueden considerarse indígenas y ninguna localidad indígena participa en la Estrategia de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad?<sup>3</sup>

Por otra parte, la localización de la población indígena en el estado, aún sin tener un consenso absoluto, parece estar situada fundamentalmente al suroeste del edificio volcánico conocido como “La Malinche”.

Nutini e Issac (1990) tomando como criterio la presencia de rasgos culturales compartidos, ubicaron solamente 9 comunidades dentro de lo que ellos llamaron “la región de la Malinche”. Romero Melgarejo (2002) utilizando como referente la vitalidad de los sistemas de cargos, ubica alrededor de 20 espacios nahuas –cabeceras municipales, comunidades, barrios- situadas en tres pisos altitudinales de lo que él llama “la Región del Volcán La Malinche”.<sup>4</sup>

La Dirección de Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas del Gobierno del estado de Tlaxcala y la CDI, por su parte, consideran que las comunidades donde se manifiesta con mayor intensidad la cultura indígena en Tlaxcala contemporánea, son Ixtenco, San Pablo del Monte, Tetlanohtcan, Teolocholco, Mazatecochco, San José Teacalco y Santa Cruz Tlaxcala: una comunidad otomí, y seis poblaciones nahuas situadas en la periferia del volcán “La Malinche”.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Para el periodo 2010-2014, en el CC de la CDI creado en 2003, aparece un consejero representando a los pueblos indígenas de Tlaxcala, y otro consejero en representación del gobierno estatal. Fuente: <http://www.cdi.gob.mx>

<sup>3</sup> En el mapa nacional de localidades indígenas, se destaca la ausencia de municipios indígenas en el Distrito Federal y Morelos, así como la presencia de solo 2 municipios indígenas en Tlaxcala. Fuente: <http://www.cdi.gob>

<sup>4</sup> Subregiones: llanura; 2 200 m (Tepeyanco, Zacatelco, Panzacola, Papalotla, Xicohtzingo), somontano; 2 300 a 2 400 m (San Pablo del Monte, Mazatecochco, Teolocholco, Tlaltelulco, Contla, Ayometitla, Acuamanala, Tenancingo) y montaña; 2 400 a 2 700 (San Isidro Buen Suceso, San Miguel Canoa, San Fco. Tetlanohtcan, San Pedro Tlalcuapan, Acxotla del Monte (municipio de Teolocholco).

<sup>5</sup> Estas fueron las comunidades y municipios invitados en 2012 para conmemorar la Semana Estatal de la Cultura Indígena. En 2013, no se incluyó Teacalco, pero se integró al municipio de Tlaxcala.

Luna Ruíz (2009: 16-17) ubica a 20 641 personas hablantes del nahua, viviendo en 14 municipios cercanos a las faldas de “La Malinche”,<sup>6</sup> y donde San Pablo del Monte (Cuauhtotoatla) cuenta con el mayor número de nahua hablantes (9 029) en tanto que Acuamanala es señalada como la población con minoría de nahua hablantes (120). A ellos habría que agregar alrededor de 6 500 hablantes de la lengua otomí (*Yum hu*) localizados al oriente de la Matlalcueyetl.

¿En verdad la presencia étnica en Tlaxcala se ha reducido a menos de 30 000 personas viviendo en una cuarta parte de los municipios del estado como lo considera el INEGI? ¿Los elementos identitarios nahuas y otomíes se han desgastado tanto para casi desaparecer en los mapas de las localidades indígenas generados por la CDI? ¿La identificación de la población indígena debe seguir estableciéndose a partir del criterio lingüístico solamente?<sup>7</sup>

Quizá convenga redefinir los indicadores para identificar a la población indígena y relocalizar los territorios indígenas e indomestizos así como las regiones bioculturales donde están asentadas con la finalidad de realizar un aporte científico al desarrollo del conocimiento antropológico, pero también con la intención de contribuir al diseño de un desarrollo alternativo multicultural en Tlaxcala.

La identidad étnica de los pueblos nahua y otomí en Tlaxcala se ha reconfigurado inevitablemente, y ahora que les ha sido oficialmente reconocida después de 47 años de negación y anulación, merece estudios más profundos que contribuyan a diagnosticar su estado actual y a buscar su fortalecimiento si así lo desean ellos; los otros por quienes nos reconocemos diferentes.

### **El Parque Nacional Malinche. La expropiación ecológica de la montaña-diosa Matlalcueyetl.**

Pronunciar la palabra Malinche o Malintzin en Tlaxcala, es hacer referencia a la esencia misma de la identidad tlaxcalteca. Este edificio volcánico declarado Parque Nacional desde 1938 por su belleza escénica, la riqueza de su biodiversidad, y los servicios ambientales que ofrece (fábrica de agua, captura de carbono), es, al mismo tiempo, el territorio histórico, la matriz de numerosos pueblos de habla nahua y otomí, cuyos ancestros la llamaban Matlalcueyetl. Con este nombre se denominaba de manera ambivalente a la montaña y a su diosa residente: a la montaña sagrada llena de agua (altepetl), de alimentos (tonacatepetl), al paraíso fuente de vida (Tlalocan) y axis mundi

---

<sup>6</sup> Cuauhtotoatla, Contla, Chiauhtempan, Tetlanohcan, Teolocholco, Mazatecochco, Tenancingo, Papalotla, Tlaltelulco, Santa Cruz Tlaxcala, Quilehtla, Amaxac, Ayometla y Acuamanala.

<sup>7</sup> Cuando se agregó al criterio lingüístico el factor de la auto identificación, el porcentaje de personas que se consideraron indígenas en el estado de Tlaxcala, se incrementó al 17.1%; alrededor de 195 000 personas (Censo 2010:67).

que permite la conexión entre los niveles celeste, terrenal, y el inframundo, y a la deidad femenina pareja de Tlaloc llamada Chalchiutlicue en otras regiones del Anahuac. (Castro Pérez, F. y Tim M. Tucker, 2009).

El 21 de septiembre de 1938, Lázaro Cárdenas, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Miguel Ángel de Quevedo, Jefe del Departamento de Caza y Pesca, firmaron el Decreto por el que se declaró Parque Nacional a la montaña conocida como Matlalcueyetl ó Malinche. Se tomó esta decisión por su importancia hidrológica, para mantener la cubierta vegetal y evitar la erosión, por la riqueza de su biodiversidad, su belleza estética y potencial turístico, señalándose que los terrenos afectados por la declaratoria, quedan en manos de sus dueños.<sup>8</sup>. La necesidad de aprovechamiento comunitario de los recursos forestales no fue considerada y décadas después, permanece totalmente vetada en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, artículo 47 Bis 1, y artículo 50)<sup>9</sup> generando un conflicto no resuelto entre el interés público y los intereses particulares.

Así fue como “La Malinche”, *Malintzi, Matlalcueyetl, o Matlalcueitl*, en seguimiento a la política nacional de crear reservas forestales iniciado por el gobierno del presidente Obregón, y por un decreto presidencial contextualizado por las recomendaciones de la Unión Panamericana que solicitaba a los gobiernos de América Latina la creación de Parque Nacionales para frenar la explotación indiscriminada de los recursos forestales, quedó convertida al igual que los bosques de otros volcanes del centro de México (Popocatepetl, Iztaccíhuatl, Malinche, Nevado de Toluca, Cofre de Perote, Pico de Orizaba, Ajusco) en Área Natural Protegida -con el status de Parque Nacional- desde 1938.<sup>10</sup> En 1996, su superficie de 45 852 has, fue cedida para su administración a los gobiernos de los estados de Tlaxcala: 31 418 has, y de Puebla: 14 434 has.

Sin embargo, a más de 75 años del Decreto Presidencial Cardenista, y a 17 años de la transferencia federal a los gobiernos estatales de Tlaxcala y Puebla para la administración de esta ANP, la categoría jurídica de Parque Nacional, no ha evitado el deterioro ambiental, la reducción de la masa forestal y la biodiversidad, ni ha permitido elevar el nivel y calidad de vida de las

<sup>8</sup> Diario Oficial de la Federación, 6 de octubre de 1938.

<sup>9</sup> En el art. 47 BIS 1 se señala que: “En los parques nacionales podrán establecerse subzonas de protección y de uso restringido en sus zonas núcleo; y subzonas de uso tradicional, uso público y de recuperación en las zonas de amortiguamiento. **No se contemplan subzonas de aprovechamiento sustentable de recursos naturales y/o ecosistemas.** Y el art. 50 de la LGEEPA marca que “En los parques nacionales sólo podrá permitirse la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna y en general, con la preservación de los ecosistemas y de sus elementos, así como con la investigación, recreación, turismo y educación ecológicos.”

<sup>10</sup> Ver el trabajo de Roberto De la Maza Elvira, “Una historia de las áreas naturales protegidas”, en Gaceta Ecológica N° 51, INE-SEMARNAP, México, 1999, pp. 15-34.

poblaciones humanas ahí asentadas. La conversión oficial de “La Malinche” en Área Natural Protegida (ANP), aparece como una expropiación ecológica de los territorios indios (Castro, 2005), que ha fracasado en su propósito original de conservación ambiental y comparte con los otros Parques Nacionales del centro de México problemas tales como:

1. La ausencia de consulta a la población ubicada en el polígono y zona de influencia del PN.
2. La falta de Programas de Manejo y/o de los Reglamentos respectivos.
3. Las dificultades de coordinación entre los gobiernos estatales que comparten la administración de algunos de estos PN.
4. Tala clandestina no controlada e impune, incendios provocados que se traducen en deforestación sistemática.
5. Erosión creciente, menor capacidad de recarga a los acuíferos, disminución de la biodiversidad.
6. Conflictos de las autoridades ambientales encargadas de la conservación con la población que vive en el PN, a la que se ha prohibido el aprovechamiento sustentable de los recursos e incluso el uso tradicional de éstos, sin ofrecerles alternativas productivas.
7. El incumplimiento de las actividades legalmente permitidas para apoyar la protección de los ecosistemas: investigación científica, educación ambiental, turismo y recreación

El Parque Nacional Malinche, ha sido en la práctica, un ANP solo en el papel, porque carecía de una zonificación que contemplara el área núcleo y el área de amortiguamiento donde se pudieran establecer –como lo marca el artículo 47 de la LGEEPA- subzonas de uso restringido, pero también subzonas de uso tradicional, de uso público y de recuperación. Hasta 2011 solo estaban consideradas el área del polígono (45 852 hectáreas) y el área de influencia, que según datos de la Dirección General de Ecología del Gobierno de Tlaxcala, (López Domínguez y Acosta, 2005:17), rondaba las 47 000 hectáreas.

Dentro del *polígono* están incluidos 9 municipios del territorio tlaxcalteca, y 4 municipios poblanos en tanto que en el *área de influencia*, se ubican 15 municipios tlaxcaltecas y los mismos 4 municipios poblanos. Un cálculo aproximado sobre el número de pobladores asentados en el polígono del Parque y en su área de influencia, nos indica la presencia de 288 930 tlaxcaltecas (con 18 700 de ellos viviendo en el área del polígono), así como 141 854 poblanos (con 36 207 de ellos viviendo dentro del Parque).

¿Qué tan exitosa puede ser la conservación sustentable de este Parque Nacional, cuando en el interior de su polígono viven alrededor de 55 000 personas y en el área de influencia residen más

de 375 000? ¿Cómo hacer coincidir los imperativos de la conservación con las necesidades productivas de casi medio millón de personas distribuidas en un área de alrededor 93 000 hectáreas?

Adicionalmente es necesario mencionar que el Parque no contó con un Programa de Manejo aprobado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) hasta mediados del año 2013, la tala clandestina y el cambio de uso del suelo han menguado fuertemente las superficies forestales<sup>11</sup> evidenciando el fracaso de la política conservacionista, existe una falta crónica de coordinación y acuerdos entre las dependencias tlaxcaltecas y poblanas, los programas de educación ambiental y los proyectos de investigación son irregulares, etcétera.

El reconocimiento oficial de esta situación, llevó a que las autoridades federales de la SEMARNAT propusieran en 2003 el cambio de status de Parque Nacional a Área de Conservación de Flora y Fauna, encontrando una fuerte resistencia de los pueblos indios tlaxcaltecas asentados en la montaña, pues estos temían que la nueva categoría abriría las puertas a la explotación privada de los recursos forestales o supusieron que el gobierno le quería cambiar el nombre a la Malinche o Malintzin: la montaña sagrada que en tiempos prehispánicos llevaba el nombre de *Matlalcueyetl* como lo refieren las crónicas de Fray Juan de Torquemada (*Monarquía Indiana*), Fray Jerónimo de Mendieta (*Historia Eclesiástica Indiana*), Fray Toribio de Benavente (*Historia de los indios de la Nueva España*), Diego Muñoz Camargo (*Historia de Tlaxcala*) y Francisco Javier Clavijero (*Historia Antigua de México*).

Esta sierra fue en el tiempo de su gentilidad de grandísima veneración, y en ella adoraban a la diosa Chalchihuitlycue, aunque los tlaxcaltecas la llamaron Matlalcueye, que quiere decir vestida o ceñida de un faldellín, o nahuas azules, de color de la flor de mattalín; tiene dos leguas de subida y está cercada la montaña toda de pinos y encinas, hasta más de la mitad; luego descubre el cuello pelado de la montaña, aunque muy herboso; y en lo alto hace a manera de cabeza pelada o peñascosa, y llámase de esta manera porque la montaña que la ciñe y rodea hace vistos azules de lejos a los que la miran, y los más de los años toma nieve, la cual en pocas sierras de esta Nueva España se causa por ser muy templada. Es esta sierra redonda bojea más de quince leguas; por esta causa y por armarse en ella todos los aguaceros que riegan a Tlaxcalla y sus comarcas la tuvieron por lugar sagrado, y a Chalchihuitlycue o Matlalcueye por diosa de ella, y por la misma razón tenían aquí los indios grande adoración e idolatría; a la cual venía gente de sus al derredores a pedir agua, cuando alguna vez les faltaba, ofreciendo grandes ofrendas y sacrificios. Llamaron a esta diosa Matlalcueye, que quiere decir encamizada de azul, y así la denominan de el color de ella, por esto decían a ésta y al dios Tláloc señores del agua; pero en Tetzcuco y México era muy honrado Tláloc; y en Tlaxcalla, Matlalcueye. (Torquemada, Fray Juan de, *Monarquía Indiana*, cap. XXIII, libro VI).

---

<sup>11</sup> Aunque las cifras oficiales varían, se acepta que solo quedan unas 16 000 has. arboladas en el lado tlaxcalteca, en tanto que en el lado poblano apenas quedan unas 2 500 has arboladas. La sumatoria arroja un aproximado de 18 500 has cubiertas con masa arbolada, que representan apenas el 55% de las 32 000 hectáreas de bosque con los que contaba la montaña en los tiempos que fue decretada Área Natural Protegida. Alrededor del 45% de la superficie arbolada se ha perdido en 75 años de administración federal y estatal bajo el status de Parque Nacional.

La concepción indígena de la montaña o *Monte Sagrado* (López Austin y López Luján, 2009), el *Altepetyl* lleno de agua al que hacen alusión Fernandez Christlieb y García Zambrano (2006), de alimentos (*Tonacatepetl*), donde se guarda el maíz (*Cintepetyl o Cincalco*), cuyas riquezas están resguardadas por serpientes (*Coatepetl*), el paraíso fuente de vida (*Tlalocan*) y morada de los muertos a la vez (*Mictlán*), que funciona como *axis mundi* para conectar los niveles celestial, terrenal y el inframundo, sigue vigente entre la población nahua y otomí asentada en el polígono y zona de influencia de La “Malinche”.<sup>12</sup>

La celebración de rituales de petición de lluvia en los lugares sagrados -como el *Atlihuetziatl, Apach, Huey Tlalocan y Toteoininantzin*- de esta montaña femenina (Iwanisewski, en Broda 2001: 115-118), en esta *volcana*, monte sagrado, o Sierra de *Meh'm*, donde vive *Muy'e* como denominan los otomíes tlaxcaltecas (*N'yum hu*) a la diosa Matlalcueyetl, ilustra la continuidad del culto a los cerros y las deidades que ahí habitan.

Para los nahuas asentados en la región de esta *volcana* sagrada, la vieja diosa prehispánica no es una entidad metafísica y lejana, sino que, por el contrario, está plenamente integrada a la vida cotidiana, y se aparece a los humanos -generalmente a los varones- bajo la forma de una bella mujer de largas trenzas que baja a los pueblos en los días de *tiangüis* (Castro Rivas, 2009) o convertida en una enorme serpiente que vive dentro de la montaña y cuida el bosque -como relató un informante de Huamantla en el año 2004-, que se baña en los manantiales (*Apach, Siete Canoas, Uetziatl*) y ha sido vista, lo mismo en forma de mujer que en forma de serpiente por los habitantes de los pueblos situados alrededor de la Laguna de Acuitlapilco (Rodríguez Flores, 2008).

En Tlaxcala, el culto ritual al cerro, monte o montaña sagrada y a la diosa que ahí reside, está documentado ampliamente y los testimonios etnográficos lo siguen confirmando, con la

---

<sup>12</sup> “En Tlaxcala dentro del Parque Nacional Malinche o Matlalcuéyatl el 32.5 % habla lengua indígena y habla español y el 1.68 % habla sólo lengua indígena; para el área de influencia el 3.78 % habla ambas lenguas y el 0.02 % solo la indígena, resaltando las localidades de San Francisco Tetlanohcan y San Isidro Buen Suceso. En Puebla [...] en la junta auxiliar de San Miguel Canoa, en promedio un 73% de su población es bilingüe y el 4.5% solo habla náhuatl. En la localidad de San Juan Tepulco, municipio de Acajete, un 47% de su población es bilingüe”. (Programa de Manejo 2012: 38-39)

salvedad de que el nombre utilizado para designar a la diosa y la *volcana* ya no es Matlalcueyetl, sino Malintzi o Malinche.<sup>13</sup>

Queda claro que para los pueblos indígenas de Tlaxcala, la importancia de la montaña-diosa va más allá de su trascendencia ambiental o económica y por esto resulta muy interesante saber:

- I. Si el Programa de Manejo elaborado en 2012 por la Dirección de Recursos Naturales adscrita a la Coordinación General de Ecología del Estado de Tlaxcala y la Coordinación de Recursos Naturales adscrita a la Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, y validado por la CONANP a mediados de 2013 cumplió con un *proceso de consulta* a la población nahua y otomí.
- II. Por qué se descartaron opciones para mantener y mejorar la condición de Parque Nacional tales como:
  - a) Devolver la administración del Parque Nacional a las instancias federales (SEMARNAT)
  - b) Consolidar el PN a través de expropiar las tierras, indemnizar a los campesinos y reubicarlos como han sugerido diversos actores políticos estatales.
- III. Por qué se no se exploraron opciones alternativas y radicales tales como:
  - Cambiar la categoría de Parque Nacional por Área de Conservación de Flora y Fauna, o Área de Conservación de Recursos Naturales para permitir el aprovechamiento regulado como lo planteaba la CONANP en 2004.
  - Modificar el art. 50 de la LGEEPA permitiendo el aprovechamiento en los Parques Nacionales como lo han propuesto funcionarios de la CGE del estado de Tlaxcala desde 2009.
  - Derogar del Decreto de 1938 y restituir el manejo del territorio y sus recursos a los pueblos nahuas y otomíes asentados alrededor de la Matlalcueyetl como lo han manifestado algunos integrantes del Consejo Consultivo –núcleo Tlaxcala- de la SEMARNAT.

---

<sup>13</sup> En otros trabajos he sugerido –coincidiendo con Arturo Montero (2013)- que muy probablemente el nombre de Malintzin provenga de la denominación reverencial que los tlaxcaltecas de tiempos de Xicotencatl pudieron hacerle a Malinalli Tenepal (Doña Marina), la traductora de Hernán Cortés quien a su vez también en Tlaxcala fue nombrado “el Malinche”. Por extensión, y siguiendo su idea de opuestos complementarios, los nativos tlaxcaltecas llamarían a Doña Marina “la Malinche”. En honor de la pareja Malinalli (Doña Marina)- Cortés, y en el marco de la conquista política y espiritual española, la montaña-diosa llamada Matlalcueyetl perdería su nombre siendo sustituido por el de la Malintzin o la Malinche.

Para despejar estas interrogantes, y tomando en cuenta que la problemática socio-ambiental que se vive en el Parque Nacional “La Malinche” o Matlalcueyetl, está presente también en otros Parques Nacionales -Iztaccihuatl, Popocatepetl, Citlaltepetl o Pico de Orizaba, Xinantecatl o Nevado de Toluca, El Cimaterio, Los Mármoles- situados en los territorios de los estados de Tlaxcala, Puebla, Estado de México, Querétaro e Hidalgo, la Comisión Técnica de la Agenda Verde del Consejo Consultivo, Región Centro, de la SEMARNAT, desde el mes de abril de 2013, acordó recomendar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP):

*Que la CONANP establezca un programa de información y consulta pública con la ciudadanía –en particular con la población indígena- asentada en los polígonos y áreas de influencia de los Parques Nacionales situados en las entidades federativas de Tlaxcala, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos y el Distrito Federal, para dar a conocer los resultados de su manejo, evaluar la pertinencia de mantener o cambiar el status de PN, y modificar o no el artículo 50 de la LGEEPA, permitiendo el aprovechamiento sustentable de recursos naturales y ecosistemas en las zonas de amortiguamiento.* (Recomendación del CCDS-Centro, a la CONANP)

Después de algunos meses de espera, la CONANP aceptó sentarse a conversar con los integrantes de las Comisiones Técnicas del Consejo Consultivo Región Centro, acordando que los Directores de los Parques Nacionales del área se reúnan con los Consejos Consultivos de los núcleos estatales a fin de revisar de manera conjunta los siguientes puntos:

1. Existencia y contenidos del Plan de Manejo y Reglamentos de los PN.
2. Comprobación de que se realizó la Consulta Ciudadana correspondiente.
3. Existencia y conformación representativa del Comité Técnico Asesor.
4. Análisis de las acciones de conservación, investigación, educación ambiental y recreación en el ANP.
5. Valoración de los servicios ambientales que brinda la ANP (infiltración de agua, retención de suelo).
6. Indicadores de conservación de la biodiversidad (masa forestal, fauna silvestre).
7. Postura del Director en torno al status legal de los PN y forma de administración (cambio de status, coadministración estatal, devolución a la federación).

Al parecer, el alto nivel de exigencia planteado a la CONANP y a los Directores de los Parques Nacionales, ha impedido que a la fecha de escribir este documento (octubre de 2013), se hayan llevado a cabo las reuniones programadas con los funcionarios de estas áreas naturales protegidas. En el caso específico de Tlaxcala, la petición de los integrantes de la Comisión Técnica encargada de atender la Agenda Verde al presidente del Consejo Consultivo Núcleo Tlaxcala para

que oficializara la solicitud de manera conjunta con los funcionarios de la Delegación Estatal de la SEMARNAT, no había prosperado..

Estas dificultades ilustran los grandes obstáculos que enfrenta la *participación ciudadana* en el seno de las instituciones ambientalistas:

- Los Coordinadores de los Consejos Consultivos Estatales no tienen siempre un liderazgo real con los integrantes del grupo, ni toman decisiones sin consultar con los funcionarios de las delegaciones estatales de la SEMARNAT
- La legitimidad y liderazgo de los integrantes de los Consejos Consultivos Estatales no siempre es la óptima por sesgos en su elección, o porque no hay mecanismos precisos que propicien encuentros con sus representados de los sectores académico, privado, juvenil, indígena o de las organizaciones sociales.
- La segmentación del trabajo de los consejeros según la problemática de las agendas –azul (agua), verde (bosques), gris (residuos), y blanca (temas transversales)- dificulta tener una visión de conjunto y obstaculiza el involucramiento y la toma de decisiones colectivas.
- El involucramiento de otras dependencias de gobierno y de los legisladores en los procesos de discusión y tomas de decisión relacionados con la problemática ambiental estatal son casi inexistentes.
- Todo esto, en conjunto, propicia que la participación ciudadana para la solución de los problemas ambientales se traduzca en una suerte de simulación que contribuye a legitimar las formas de trabajo de las instituciones gubernamentales, pero sin alcanzar las metas y objetivos de gran relevancia que se podrían alcanzar.

Luego entonces, con respecto a las Áreas Naturales Protegidas –y específicamente en el caso de los Parque Nacionales- es posible decir que la *consulta pública*, libre e informada para decidir su creación o el mantenimiento de su status jurídico, así como la *participación de la sociedad civil* en conjunto con las instituciones gubernamentales para la solución de los grandes problemas socio-ambientales de la nación, son todavía una asignatura pendiente sobre la que se debe insistir en beneficio de los pueblos indios y sus ecosistemas sagrados como los nahuas y otomíes de la Matlalcueyetl.

### La Laguna de la Cihua Xóchitl Acuitlapilli; de propiedad comunal a propiedad federal.

...los humedales de zonas templadas tienen por lo general historias tristes que culminan con la destrucción de uno de los ambientes más productivos y diversos; pero no por eso deja de ser interesante y de darnos varias lecciones sobre el papel que el Estado mexicano ha tenido en la conformación de la problemáticas ambientales y sociales de la nación. (González Jácome, 2008:19)

En la obra de Diego Muñoz Camargo titulada Descripción de la Ciudad y Provincia de Tlaxcala escrita entre 1581-1584, se relata lo siguiente:<sup>14</sup>

La primera entrada [a Tlaxcala] es por la parte sur, por el camino que viene de la ciudad de los Ángeles [...] Y por este camino se viene a dar a una laguna muy honda de agua dulce, que tendrá más de una legua y media de circuito<sup>15</sup> [...] por estar en un lugar templado críase en ella un pescadillo a manera de lagartillos, negros y sin escama que los naturales llaman axolotl. Esta laguna se ceba de tres fuentes que tiene hacia la parte de levante [...] Es laguna muy agradable; por toda su ribera va poblada de indios, y de maizales, frutales y cochinillas y otras arboledas de mucha frescura.

Hay muchos aprovechamientos en esta laguna para los naturales; además del pescado hay en ella mucha juncia y espadañas en torno a su ribera, para hacer esteras gruesas y delgadas [...] Toda esta laguna va partida y sorteada entre los principales, y los que sacan esta juncia y pescados, contribuyen a sus amos con sus terrazgos y tienen este reconocimiento.<sup>16</sup>

No sustenta esta laguna canoas de madera porque dicen los naturales que se hunden [...] por ser agua muy delgada. Usan para sus pesquerías unos manojo de estos juncos de grosor de un cuerpo de un hombre y estos muy bien atados y redondos a manera de troncos de madera, se andan sobre ellos pescando, que atraviesan toda la laguna.

Entiendo que es procedente de la sierra grande que llaman de *Taxcala*, porque todas sus humedades vienen a parar a ella, porque corresponden muchas fuentes y ciénegas por aquella parte de la sierra, y *ansi*, debe de ser el mayor reposadero que tiene porque está al pie de ella.<sup>17</sup> En esta laguna acuden muchas aves, así como grullas y patos de diversas especies y géneros, que también los naturales los cazan con redes y lazos según sus industria e inteligencias.

Como se puede ver, en este relato se señala la extensión aproximada del perímetro de la laguna, su escasa profundidad, el control de sus múltiples aprovechamientos por parte la nobleza indígena, y la relación ecológica entre la montaña y el cuerpo lacustre. Sin embargo, no se menciona el nombre de la laguna.

<sup>14</sup> Ver la obra de Diego Muñoz Camargo denominada Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala, editada por René Acuña, y publicada por el Colegio de San Luis y el Gobierno del estado de Tlaxcala (2000:58-59).

<sup>15</sup> Una legua española equivalía a 5 000 varas, y como cada vara equivalía a 83.5 cm, la legua media unos 4175 metros. Luego entonces, la legua y media mencionada por Muñoz Camargo, nos da un perímetro aproximado para la laguna de 6183 metros.

<sup>16</sup> Este comentario indica que la laguna, desde aquellos tiempos, estuvo sujeta al control y explotación de la nobleza indígena. Sus aprovechamientos no eran para toda las capas sociales de la población nativa.

<sup>17</sup> La relación entre la gran montaña – a la que no llama Matlalcueyetl ni Malintzi, sino Sierra de *Taxcala* (sic) – y la laguna (a la que tampoco asigna ningún nombre), queda aquí claramente señalada.

Aunque actualmente es conocida como la Laguna de Acuitlapilco<sup>18</sup>, su nombre original probablemente haya sido distinto, pues la comunidad de Santa María Acuitlapilco, en los tiempos prehispánicos formaba parte del señorío de Ocotelulco y según la leyenda, siete cazadores de este señorío llegaron un día hasta una laguna a la que llamaron *Xochitototla* (lugar de aves y pájaros) habitada por una gran serpiente con cabeza de mujer: la *Cihua Xóchitl Acuitlapilli*.

En el proceso de evangelización, en 1569, se inició la construcción de un templo situado en la orilla noroccidental de la laguna dedicado a la virgen María, y al asentamiento humano adjunto se le denominó Santa María Acuitlapilco conservando el topónimo náhuatl asociado a la deidad prehispánica del vaso lacustre, cuyo nombre original (*Xochitototla*) fue reemplazado por el de Laguna de Acuitlapilco.

Esta laguna se encuentra ubicada en la *Provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico, Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac*, se sitúa al sur de la ciudad de Tlaxcala, corre paralela al kilómetro 23 de la carretera Puebla-Tlaxcala a una altura promedio de 2 200 metros sobre el nivel del mar y se ubica entre los 19° 16' 07" y 19° 16' 48" de latitud norte y entre los 98° 13' 45" y 98° 14' 00" de latitud oeste.

Actualmente la Laguna de Acuitlapilco en su mayor parte pertenece al Municipio de Tlaxcala pues dos de sus comunidades están asentadas en sus riberas: Santa María Acuitlapilco y San Sebastián Atlahapa. Sin embargo, la porción septentrional del vaso lacustre ocupa territorios del municipio de Tepeyanco; cabecera municipal a la que pertenece la comunidad de Santiguito Tlacochochcalco, y del municipio de Xiloxoxtla (que hasta 1995 estuvo administrativamente sujeto al municipio de Tepeyanco).

Los datos demográficos y de población indígena de las cabeceras municipales y comunidades ribereñas relacionadas con la Laguna de Acuitlapilco, son los siguientes:

- Santiago Tlacochochcalco (890 habitantes de los cuales ninguno habla náhuatl).<sup>19</sup> La comunidad pertenece administrativamente a San Francisco Tepeyanco (cabecera municipal con 9 176 habitantes de los cuales 45 son nahua hablantes)

<sup>18</sup> Acuitlapilco; del náhuatl *atl* (agua), *cuitlapilli*, de *cuitlatl* (excremento), y *pilli* (extremidad, lo que cuelga, cola, rabo) y *co* (lugar). En la extremidad del agua (ver Anaya Monroy, 1963:78).

<sup>19</sup> Tlacochochcalco: Del náhuatl *tlacochtli*; flecha, calli; casa, y *co*; lugar. En la casa de las flechas (Anaya Monroy, 1963:100. Comerciantes. Pequeña propiedad al 95 %. Aunque algunos tienen riego, predominan los cultivos de temporal.

- San Sebastián Atlahapa (4 175 habitantes de los cuales, 75 son nahua hablantes)<sup>20</sup>, Santa María Acuitlapilco (11 402 habitantes de los cuales 91 son nahua hablantes).<sup>21</sup> Ambas son localidades del municipio de Tlaxcala, cabecera de 12 comunidades, con una población total de 83 748 habitantes, de los cuales el 1.4 % es identificado como hablante de lengua indígena.<sup>22</sup>
- Santa Isabel Xiloxoxtla (cabecera municipal con 4 118 habitantes, de los cuales, 45 son nahua hablantes).<sup>23</sup>

La reducida presencia de población indígena –definida estadísticamente por el número de hablantes de lengua nativa mayores de 5 años- haría suponer que en las comunidades ribereñas situadas al poniente de la Matlalcuyetl predomina la población culturalmente mestiza, pero como ya se planteado en este documento, la definición de la identidad étnica (o *indianidad*) no puede basarse solamente en el criterio lingüístico.

En cambio, el incremento demográfico que presiona para cambiar el uso del suelo, es un fenómeno real y poderoso como lo muestran los datos de la Coordinación General de Ecología del estado de Tlaxcala, donde se menciona que el crecimiento urbano en la región de influencia de la Laguna de Acuitlapilco, entre 1970 y 1990, pasó de 177 a 707 hectáreas, y la población en el mismo periodo creció 2.2 veces.

De continuar con estos ritmos de crecimiento, la población futura se asentará en las 707 hectáreas actuales ya que estas cuentan con los servicios básicos, sin embargo, el cambio de uso de suelo fuera del perímetro actual se mantendrá básicamente en el camino de acceso a la Aurora y entre Atlahapa y Xiloxoxtla dándose un proceso paulatino de densificación hacia la Laguna de Acuitlapilco, por lo que de no protegerse este vaso lagunar, este terminará siendo ocupado por predios agrícolas, urbanos e industriales.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> Atlahapa: Del náhuatl Atlaxalpan: atl; agua, xalli; arena, y pan; en, sobre. En el agua arenosa (Anaya Monroy 1963:80). Lugar de alfareros. Pequeña propiedad y ejido. Agricultura de temporal en mayor porcentaje que el riego (80-20%).

<sup>21</sup> Acuitlapilco: En la cola o extremidad del agua. Solo pequeña propiedad. Cuenta con 6 pozos para riego agrícola. Talleres de maquila textil.

<sup>22</sup> Fuente de datos demográficos: INEGI, 2005).

<sup>23</sup> Hasta 1995, los municipios involucrados en la disputa por el desecamiento o conservación de la laguna (por la tierra o el agua), eran el municipio de Tlaxcala –al cuál estaban administrativamente adscritas las comunidades de Acuitlapilco y Atlahapa- y el municipio de Tepeyanco, al que pertenecían Xiloxoxtla y Tlacockcalco. Un proceso de remunicipalización permitió que Xiloxoxtla (Lugar de maíz tierno; Anaya Monroy 1963:104), se convirtiera en cabecera municipal independiente, de tal modo que actualmente los involucrados son 3 municipios y 3 comunidades.

<sup>24</sup> Estos datos aparecen en un documento preparatorio elaborado en 1995 por la Coordinación General de Ecología del gobierno del estado de Tlaxcala, para ser presentado al Congreso del Estado en busca de que se

La laguna de Acuitlapilco es un ecosistema acuático continental que a pesar de su importancia para recargar los mantos freáticos, evitar inundaciones, regular el microclima, permitir la reproducción de la fauna acuática, ser sitio de caza y pesca e incluso facilitar cultivos en chinampas, ha corrido la misma suerte que siguieron otros cuerpos estacionarios de agua dulce localizados en diversas cuencas endorreicas del país, como el sistema de lagos de la cuenca de México (Xaltocan, Zumpango, Chalco, Texcoco y Xochimilco).

En este sentido, además de las presiones demográficas para el cambio de uso de suelo, este ecosistema acuático enfrenta también problemas de contaminación y desecamiento similares a los de otros vasos lacustres contemporáneos como la laguna de Chapala o los lagos de Pátzcuaro y Cuitzeo; problemas que atentan contra la continuidad de las culturas indígenas ligadas a ellos.

Muchas sociedades indias y sus culturas [...] se han visto disminuidas severamente hoy día o virtualmente han desaparecido (por ejemplo, la cultura matlaltzinca en el Estado de México casi se ha extinguido junto con las ciénegas que les dieron su modo de vida característico) “...y en otras ciénegas de agua dulce de valles intermontanos del eje neovolcánico donde los ex pescadores trabajan en maquiladores o han emigrado a los Estados Unidos. (Sánchez, Oscar, 2007:32)

Si hacemos un breve recorrido histórico acerca de sus transformaciones, encontramos que cuatro siglos después de que Muñoz Camargo entregara a Felipe II la Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala, la Laguna de Acuitlapilco, hacia 1986, aún abarcaba unas 180 hectáreas de extensión.<sup>25</sup>

Esta laguna, según describe González Jácome (2008:112)

...era propiedad comunal de los pueblos que la circundaban: Santa María Acuitlapilco, San Sebastián Atlahapa, Santa Isabel Xiloxoxtl y Santiago Tlacochechco. Las aguas de la laguna se utilizaban para el riego de las parcelas, para la pesca y para el traslado en lancha entre uno y otro poblado. Un canal llevaba agua para irrigar cultivos en el pueblo de San Francisco Tepeyanco.

Hacia 1923, en tiempos de Álvaro Obregón, el status legal de la laguna cambió de Propiedad Comunal a Propiedad Privada de Utilidad Pública<sup>26</sup>, y este, durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, fue sustituido en 1939 por el de Propiedad Nacional.<sup>27</sup>

---

aprobara una iniciativa del cabildo del municipio de Tlaxcala para declarar Área Natural Protegida de jurisdicción estatal a la Laguna de Acuitlapilco.

<sup>25</sup> González Jácome, 2008: 112

<sup>26</sup> “¿A quién se adjudicó la propiedad de *las aguas* de la laguna? La documentación no lo dice, aunque es de suponer que haya sido a los firmantes de la misiva enviada en febrero de aquel año: Carlos Fernández de Lara, Marciano Romero, Pedro Sánchez, Máximo Cuapio, Bernardo Sánchez, Lucio Sánchez, Agustín Cuapio, Tomás S. y Mendoza, J. Merced de J. Cote, Laureano Lara, Melquiades Cob, Sixto Sánchez y Juan Fernández de Lara” (Rodríguez, E., 2011:5)

Durante años, los agricultores de Tepeyanco utilizaron el agua de la laguna para dar riego a sus cultivos y los pueblos ribereños abrían las compuertas para evitar la inundación de sus siembras. Sin embargo, los desacuerdos con el monto de los cobros o de los pagos, provocaba que unos y otros –según fuera el caso- cerraran las compuertas dejando sin riego a Tepeyanco, o provocando anegamientos a los agricultores ribereños. El cambio de status jurídico de Propiedad Privada de Interés Público, a Propiedad Federal, no terminó con las añejas disputas entre unos y otros.

El proceso de modernización, urbanización e industrialización iniciado por el gobierno estatal en el periodo del gobernador Sánchez Piedras (1975-1981), y continuado con altibajos en las siguientes décadas del siglo XX, propició el incremento demográfico en las comunidades de la microcuenca, la construcción de unidades habitacionales en terrenos de Atlahapa y Acuitlapilco (Xicohtencatl, Volcanes, Bugambilias, Cuatro Señoríos), la perforación de pozos profundos y el establecimiento de industrias en áreas periurbanas; factores que en conjunto, han generado contaminación, cambio de uso de suelo, desecamiento y conflictos sociales por tierra y agua.

Entre 1980 y 1990 las labores de desazolve y de combate al lirio acuático, fueron acompañadas de diversos intentos para aprovechar la laguna con fines de producción piscícola y ecoturismo que fracasaron a medida que la laguna se fue secando, hasta que entre 2003 y 2005, la laguna se secó completamente intensificando el conflicto entre pueblos y particulares por el uso agrícola, pecuario o habitacional de las tierras ganadas a la laguna.

En este contexto, un Consejo de Representantes de Acuitlapilco formado en 2002 para protestar contra la falta de agua potable, denunció el intento de inversionistas europeos respaldados por el gobierno estatal, para construir en el lecho del vaso desecado la Primera Ciudad bioclimática de América<sup>28</sup>, y para hacer suya la defensa del mismo, se constituyó en una asociación civil denominada “Ciudadanos Unidos al Rescate de la Laguna de Acuitlapilco” (CURLA) que tuvo una presencia importante por una década.

Por otra parte, en octubre de 2010, por instrucciones del gobernador de la entidad tlaxcalteca y para subsanar un grave error en la Declaración de Propiedad Nacional N° 38 del 7 de agosto de 1939, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) intentó llevar a cabo la demarcación

---

<sup>27</sup> Según Declaratoria no. 38 de fecha 7 de agosto de 1939, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el seis de septiembre de 1939

<sup>28</sup> Nota que apareció en el periódico El Universal de fecha 7 de diciembre de 2005

del vaso de la laguna y su zona federal haciendo notar que en 1983 la Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos hizo un intento similar que no se pudo ejecutar.<sup>29</sup>

Este tardío intento de demarcación tampoco se pudo realizar porque los funcionarios y técnicos de la CONAGUA fueron contenidos por los integrantes de la Unión de Propietarios de Terrenos Ribereños de la Laguna de Acuitlapilco representada por el abogado Miguel Xochihua. La institución federal esperó más de 70 años solo para anotarse un nuevo fracaso en sus intentos de demarcar un vaso lacustre al que le fue cambiada su condición de propiedad comunal primero, y de propiedad privada de utilidad pública después, sin consultar a la población y tener su consenso.

En este contexto, en agosto de 2011, se organizó en El Colegio de Tlaxcala, A.C., el *1º Foro estatal sobre ecosistemas lacustres y sociedad en Tlaxcala: la laguna de Acuitlapilco a debate*<sup>30</sup> cuyos objetivos principales fueron:

1. Abrir un espacio académico para la discusión ciudadana e interinstitucional sobre la Laguna de Acuitlapilco, las causas de su deterioro y la viabilidad de su restauración.
2. Impulsar la generación de acuerdos y compromisos entre el gobierno y la sociedad tlaxcalteca encaminados a la recuperación de este ecosistema lacustre.

La iniciativa fue atendida por representantes de diversas instituciones públicas, organizaciones civiles, y académicos<sup>31</sup>, cuyas intervenciones y propuestas –no necesariamente compatibles- giraron en torno a:

---

<sup>29</sup> La CONAGUA dice desconocer las causas que impidieron realizar la demarcación en la época en que Túlio Hernández gobernaba el estado, y Joaquín Cisneros era el presidente municipal de Tlaxcala.

<sup>30</sup> La relevancia académica y política de colocar el rescate de la Laguna de Acuitlapilco en la agenda pública de los funcionarios de los tres niveles de gobierno y de propiciar la discusión entre actores sociales confrontados por el desecamiento o la recuperación del vaso, está relatada en el artículo de Castro Pérez, Francisco y Héctor Calleros Rodríguez “La laguna de Acuitlapilco: hermenéutica de su desecamiento y rutas para su rescate” en Vargas Velázquez, Sergio (Coord.) *Los conflictos por el agua en México: caracterización y prospectiva*, México, Conamexphi, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2012:149-182

<sup>31</sup> Dependencias federales (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua), estatales (Coordinación General de Ecología e Instituto de Catastro), representantes de la Secretaría de Gobernación del Estado de Tlaxcala, de las Presidencias Municipales de Tlaxcala, Tepeyanco y Xiloxotla, los presidentes de comunidad de Santa María Acuitlapilco, San Sebastián Atlahapa, y Santiago Tlacochochcalco, dirigentes y miembros del grupo Ciudadanos Unidos al Rescate de la Laguna de Acuitlapilco, y la Unión de Propietarios de Terrenos Ribereños de la Laguna de Acuitlapilco, investigadores de la Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Autónoma de Morelos, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Tlaxcala, la Universidad del Altiplano, y El Colegio de Tlaxcala, A.C.

- Impulsar el Ordenamiento Ecológico Territorial del área para controlar la invasión y cambio de uso de suelo y decidir qué tipo de actividades productivas o turísticas se pueden establecer (*SEMARNAT*)
- Ejecutar la demarcación de la laguna si se cuenta con el apoyo del gobierno estatal (*CONAGUA*)
- Mantener a la Laguna de Acuitlapilco como ANP de carácter federal, pero bajo la administración del gobierno estatal –a través de la Coordinación General de Ecología- y de los gobiernos municipales de Tlaxcala, Tepeyanco y Xiloxoxtla (*Dirección General de Ecología del Municipio de Tlaxcala*).
- Crear un proyecto de rehabilitación y restauración integral e intermunicipal de la microcuenca y la laguna Xochitototla (*El Colegio de Tlaxcala*).
- Rescatar la laguna a través de un proyecto de desarrollo turístico y comercial y evitar su desecamiento inyectando aguas tratadas de la ciudad de Tlaxcala (*CURLA*)
- Desazolvar los afluentes de la laguna, el lecho del vaso y evitar la perforación de más pozos profundos sin afectar los derechos de los ciudadanos que tienen terrenos en las riberas (*Unión de Propietarios de Terrenos Ribereños de la Laguna*).

Al término del foro, los participantes se pronunciaron unánimemente por el rescate de la laguna, pero en los meses y años siguientes, sin una convocatoria académica de por medio, los diversos actores involucrados se han mantenido en sus respectivas trincheras: las dependencias federales sin coordinar acciones con las dependencias estatales, los gobiernos municipales sin coordinación entre ellos y con las autoridades comunitarias, las OSC a la expectativa y enfrentadas, las instituciones académicas dedicadas a sus tareas sustantivas de investigación científica desvinculada de la movilización social, la gente de las comunidades ribereñas esperando que el desecamiento continúe para ganar terreno al vaso y dispuesta a evitar la intervención gubernamental para demarcar la laguna o para autorizar desarrollos inmobiliarios de inversionistas externos.

## Conclusiones

En tanto sociedades subalternas, el destino de los pueblos indios de México y el uso de sus recursos y territorio, han sido definidos por las élites políticas y económicas dominantes. En este sentido, las políticas gubernamentales ambientalista e indigenista puestas en práctica por los gobiernos pos revolucionarios han respondido a la lógica de sus proyectos de nación.

De esta manera, en las décadas de 1930 y 1940 se institucionaliza la potestad del Estado – Nación surgido del movimiento revolucionario de 1910 sobre los descendientes de las sociedades prehispánicas mediante la política indigenista, y sobre el control de sus territorios a través la política conservacionista de los recursos forestales.

Con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Estado revolucionario reconocía la importancia del legado de las culturas prehispánicas para su proyecto nacionalista. Y aunque constitucionalmente se planteaba la igualdad jurídica de todos los mexicanos, con la creación del Instituto Nacional Indigenista quedaba claro que vastas regiones del territorio nacional estaban habitadas por poblaciones indígenas que no compartían la lengua ni las costumbres de las mayorías culturalmente mestizas.

En vez de permitir la formación de una sociedad nacional pluricultural y multilingüe, los gobiernos revolucionarios trataron de consolidar una nación monolítica, de integrar a los *indígenas mexicanos* a los proyectos de modernización y desarrollo nacional, para los cuales, el tradicionalismo y multiplicidad de las culturas nativas constituían un obstáculo. Obedeciendo esta política, el Instituto Nacional Indigenista bajo la dirección de Aguirre Beltrán, creó numerosos Centros Coordinadores en “las regiones de refugio” con el fin de aculturar a los *indígenas mexicanos*.

Paralelamente y con el fin de proteger los recursos forestales, el gobierno del general Lázaro Cárdenas con el apoyo entusiasta de conservacionista Miguel Ángel de Quevedo, impulsó la creación de numerosos Parque Nacionales, decretados como tales por su belleza escénica y la riqueza de su biodiversidad.

En las décadas de 1970 y 1980, el surgimiento del movimiento ambientalista mundial iniciado con los cuestionamientos de Meadows y H. Brundtland a los efectos ambientales del desarrollo capitalista, dieron un nuevo impulso a la protección gubernamental de los ecosistemas.

El Estado se erige como el responsable operativo único para la gestión sustentable de los recursos naturales, y en las décadas de 1980 y 1990 se crean instituciones como la SEMARNAP, la PROFEPA, la CONABIO, instrumentos legales como la LGEEPA, y nuevas categorías de ANP como es el caso de las Reservas de la Biósfera que junto con el SINAP tenían el objetivo de armonizar los imperativos ecológicos de conservación del patrimonio natural, con las necesidades de un aprovechamiento productivo de los recursos naturales.

Mientras esto ocurría, el indigenismo llegaba a su ocaso: en el marco de fuertes presiones generadas por el movimiento zapatista iniciado en 1992 y por las reformas constitucionales de 2001, el Instituto Nacional Indigenista fue reconvertido en la Comisión Nacional para el

Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI), dando inicio a un cuarto momento del indigenismo en México, a una etapa neo indigenista que está en proceso.

Así como el ambientalismo gubernamental manifestó apertura para pasar del conservacionismo al manejo sustentable y abrió la puerta a la participación de la sociedad civil a través de los Consejos Consultivos, el neo indigenismo de Estado parece estar dispuesto a apoyar la multiculturalidad, a consultar y escuchar al *sujeto multiétnico* en sus Consejos Consultivos.

En el caso de los pueblos nahua y otomí (n'yum hu) de Tlaxcala, destaca que no fueron objeto de la acción indigenista del INI en el periodo de 1948 a 2002, cuando la población asentada en territorios de la antigua República de Indios presentaba rasgos culturales más notables de su condición étnica. La acción neo indigenista llega a ellos hasta la primera década del siglo XXI con la fundación de la Dirección de Pueblos Indígenas en 2005, la creación de la Ley de Protección, Fomento y Desarrollo a la Cultura Indígena para el Estado de Tlaxcala en 2006, la instalación de una oficina de la CDI (Delegación Puebla), y la instalación de una oficina de Culturas Populares e Indígenas en el espacio del Instituto Tlaxcalteca de Cultura (ITC).

A diferencia de la nula atención indigenista a los nahuas y otomíes de Tlaxcala durante la segunda mitad del siglo XX –con lo cual se negaba de facto su singularidad cultural, su identidad étnica- los territorios indios si fueron objeto de la atención y protección gubernamental. La montaña sagrada de la Matlalcueye fue decretada Área Natural Protegida con la categoría de Parque Nacional en 1938, y la Laguna de Acuitlapilco, que existía como propiedad comunal de las poblaciones indígenas ribereñas e inserta en la microcuenca de Xochitototla, fue declarada Propiedad Privada de Utilidad Pública en 1924 y Propiedad Federal en 1939.

A pesar de que la categoría de Parque Nacional es muy restrictiva ya que según la LGEEPA en este tipo de ANP solo se pueden realizar actividades de conservación, investigación, educación y recreación, más no actividades de aprovechamiento sustentable, de que la superficie forestal se ha reducido casi un 50% afectando gravemente su biodiversidad así como la capacidad de infiltración, y que no contó con un Programa de Manejo hasta el año 2013, su status jurídico se ha mantenido inalterado durante 75 años.

La Laguna de Acuitlapilco, por su parte, a pesar de que la CONAGUA no ha podido ejecutar su delimitación después de haber sido decretada hace 74 años como Propiedad Federal, de que se carece en la zona de un Programa de Ordenamiento Ecológico que proteja sus afluentes y sus riberas de los intentos de cambio de uso de suelo, de que no tiene ya funciones turísticas ni de producción piscícola e incluso se secó completamente en 2005, sigue manteniendo también el status jurídico que le asignó el gobierno federal en 1939.

Los nahuas y otomíes de la Malinche extraen leña para uso doméstico (temazcal, tlecuitl), fabrican carbón, recolectan hongos, labran la tierra y siembran maíz, pero no pueden tener acceso a aprovechamientos maderables de acuerdo a las restricciones legales de la LGEEPA y a la naturaleza conservacionista consustancial a la categoría de Parque Nacional.

Esta situación ha provocado que las nuevas generaciones migren al extranjero o diversifiquen sus actividades productivas trabajando en las industrias de la región, en el sector comercial y de servicio, o incursionen en giros negros como el de la trata de personas. Por lo tanto, las protestas de los nahuas de la montaña contra la tala clandestina y en defensa de los recursos del bosque, se ha reducido a quienes tienen arboles en sus predios o los campesinos que aún hacen carbón y recolectan leña.

No hay registros de una defensa colectiva de la Matlalcueyetl y sus recursos, excepto cuando la CONANP intentó cambiar el status de Parque Nacional por el de Área de Protección de Recursos Naturales y los pueblos indígenas supusieron que con ello el gobierno concesionaría la explotación de los bosques a inversionistas particulares. Con esta reacción pareció que manifestaban su decisión de que si alguien ha de talar los bosques, serán los propios comuneros convertidos en taladores, y no otros.

Los nahuas de los pueblos ribereños de la Laguna de Acuitlapilco, por su parte, aprovecharon el agua de este vaso lacustre para tener cultivos de riego en Tepeyanco, practicaron la pesca y la cacería y sembraban en sus márgenes. A medida que avanzó el proceso de contaminación y desecamiento, las comunidades han tratado de aprovechar el suelo ampliando las superficies cultivables y construyendo viviendas laguna adentro.

Cuando el gobierno federal, a través de la CONAGUA, intentó delimitar el vaso lacustre, los pobladores que han escriturado los terrenos y/o construido en las superficies ganadas al agua, impidieron la medición dejando en claro que a pesar de sus antiguas disputas para manejar el agua, la gente de los pueblos no va a dejar que el gobierno intervenga en el cambio de uso de suelo, o de concesiones a inversionistas inmobiliarios. Con estas acciones y su indiferencia para rehabilitar y restaurar la laguna, parecen expresar su deseo de que continúe el proceso de desecamiento para ganar superficie de construcción; en los hechos dejan en claro que son ellos quienes quieren decidir el uso de su territorio.

Siendo este el panorama socio-ambiental en Tlaxcala contemporánea, se puede apreciar que también aquí han sido las políticas gubernamentales las que definen y deciden si hay o no población indígena, si sus territorios tienen atributos para ser declarados como Áreas Naturales Protegidas así como su status jurídico.

En los procesos de creación del Parque Nacional “La Malinche” y elaboración del Programa de Manejo de 2012, hay dudas sobre la consulta ciudadana que debieron realizar las autoridades federales correspondientes. En el caso del decreto de la Laguna de Acuitlapilco como Propiedad Federal, hay evidencias de rechazo por parte de la población ribereña a una decisión ejecutiva.

En ambos casos los pueblos nahuas y otomíes tuvieron un sentimiento de pérdida en el control de su territorio y sus recursos. Aunque no hubo un despojo gubernamental de las tierras de la montaña ni de las aguas de la laguna, en el fondo se generó una expropiación ecológica de ambos ecosistemas.

Algo similar ocurre con la política de Estado hacia la población indígena; no fueron considerados como sujetos de la acción indigenista cuando sus patrones culturales evidenciaban la fortaleza de su tradición cultural, pero los marcos legales del nuevo indigenismo han traído actualmente a Tlaxcala instituciones que pretenden atenderlos cuando los procesos de hibridación y mestizaje cultural parecen desvanecer los atributos de su identidad.

Por otra parte, tanto en los Consejos Consultivos de la SEMARNAT / PNUD, como en los Consejos Consultivos de la CDI, hay espacios formales para la participación de los representantes indígenas. La gran interrogante aquí es que tan representativos son quienes son invitados a integrar estos órganos o si solo son espacios de simulación y control oficial.

La *consulta pública libre e informada* y la *participación ciudadana* en la generación de políticas públicas tanto ambientalistas como indigenistas, son todavía un enigma en un país cuyos gobernantes siguen permitiendo la explotación de los recursos naturales en los territorios indios.

Del gobierno federal –ahora que ha reconocido la presencia en Tlaxcala de los pueblos náhuas y otomí– habría que esperar una creciente apertura para discutir si se mantiene la visión conservacionista y restrictiva del Parque Nacional La Malinche, o si se decide –previa consulta pública y con los pueblos indígenas en especial– modificar su status a fin de permitir el aprovechamiento sustentable de sus recursos; la visión conservacionista que entiende a las ANP como islas intocables de naturaleza, debiera dar paso a un visión moderna vinculada con los intereses, necesidades y cultura de la gente.

Incluso habría que explorar, si conviene derogar el decreto de creación de esta ANP y devolver el uso comunitario del territorio y sus recursos a la población nativa: propuesta atrevida si se supone que solo el gobierno y el interés particular que acompaña la propiedad privada son capaces de proteger los recursos naturales (*Hardin dixit*) y no se confía en las capacidades comunitarias (*Ostrom dixit*) para utilizarlos organizadamente.

Sin duda, la conservación sustentable de ecosistemas templados como la volcana Matlalcueyetl y la Laguna de Acuitlapilco- situados en el Eje Neovolcánico Transversal, por su cercanía a las megaciudades del centro del país representan un gran reto, y se les deberá proteger no solamente por los fines utilitaristas de los servicios ambientales que prestan o por su potencial turístico, sino también por la importancia simbólica y cultural que tienen para los pueblos indios asentados históricamente en ellos.

## Bibliografía

- Aguilera, Carmen y Angélica Ríos (Compiladoras), *Tlaxcala, textos de su historia*, Vol. 4, Gobierno del Estado de Tlaxcala, CONACULTA, México, 1991.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *El proceso de aculturación*, México, Ediciones de la Casa Chata N° 15, México, 1976.
- Anaya Monroy, Fernando, *La toponimia indígena en la historia y la cultura de Tlaxcala*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963.
- Barabas, Alicia, (Coord.), *Diálogos con el territorio. Procesiones, santuarios y peregrinaciones*, INAH, Vol. IV, México, 2004.
- Barth, Frederik, *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, Nueva Imagen, México, 1999.
- Bartolomé, Miguel Alberto, *Gente de costumbre, gente de razón. Las identidades étnicas en México*, Siglo XXI / INI, México, 1997.
- Boege Schmidt, Eckart, *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y la agrodiversidad en territorios indígenas*, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2008.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1972), “El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial”, en *Anales de Antropología*, vol. IX, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1972:1-16

\_\_\_\_\_ *Méjico profundo, una civilización negada*, Grijalbo / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990.

\_\_\_\_\_ “Lo propio y lo ajeno. Una aproximación al problema del control cultural” en *Pensar nuestra cultura. El problema del control cultural*, Alianza Editorial, México, 1991.

Broda, Johanna y Félix Báez-Jorge, *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, México, 2001a.

Broda, Johanna, *La montaña en el paisaje ritual*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2001b.

Caso, Alfonso, *La comunidad indígena*, Sep Setentas Diana, México, 1971.

Castro Pérez, Francisco, “La expropiación ecológica de los territorios indios. Una visión etnográfica de la política gubernamental para el manejo del Parque Nacional La Malinche”, en *Mirada Antropológica*, núm. 4, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2005: 25-46.

\_\_\_\_\_ *Colapsos ambientales / transiciones culturales*, UNAM / BUAP, México, 2006.

\_\_\_\_\_ “La montañas: locus sagrado y fábricas de agua”, en Loera Chávez y Peniche, Margarita, Stanislaw Iwanisewski y Ricardo Cabrera (Coordinadores) *Páginas en la nieve, estudios sobre la montaña en México*, Escuela Nacional de Antropología, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2007:119-130.

\_\_\_\_\_ (2009) “Los mazahme, los mexicopa y las políticas de conservación en la Matlalcueitl”, en Castro Pérez, Francisco y Tim Tucker (coordinadores), *Matlalcueyetl: visiones plurales sobre cultura, ambiente y desarrollo*, El Colegio de Tlaxcala, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Mesoamerican Research Foundation, México, Tomo II, 2009:305-342.

Castro Pérez, Francisco y Héctor Calleros Rodríguez, “La laguna de Acuitlapilco: hermenéutica de su desecamiento y rutas para su rescate” en Vargas Velázquez, Sergio (Coord.) *Los conflictos por el agua en México: caracterización y prospectiva*, México, Conamexphi, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2012:149-182.

De la Maza Elvira, Roberto, “Una historia de las áreas naturales protegidas”, en *Gaceta Ecológica* N° 51, INE-SEMARNAP, México, 1999:15-34.

Diario Oficial de la Federación, *Decreto que declara Parque Nacional la montaña Malinche o Matlalcueyatl*, México, 06 de octubre de 1938.

Fernández Christlieb, Federico y Ángel J. García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

Gamio, Manuel, *Forjando Patria*, Porrúa, México, 1916.

García Cook, Ángel y Beatriz Leonor Merino Carrión, *Tlaxcala. Una historia compartida*, Vol. 3, Gobierno del Estado de Tlaxcala, CONACULTA, México, 1991.

Gibson, Charles, *Tlaxcala en el siglo XVI*, Gobierno del Estado de Tlaxcala / Fondo de Cultura Económica, (1<sup>a</sup> edición en español), México, 1991.

Giménez, Gilberto, “Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural”, en *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, CONACULTA / ITESO, México, 2007:115-148.

González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, Ediciones Era (11<sup>a</sup> edición), México, 1979.

González Jácome, Alba, *Humedales en el suroeste de Tlaxcala. Agua y agricultura en el siglo XX*, Universidad Iberoamericana, México, 2008.

Hardín, Garret, *La tragedia de los comunes*, en *La Gaceta Ecológica*, INE SEMARNAP, México 2003:1-15.

Hernández Navarro, Luís y Ramón Vera Herrera (Compiladores) *Acuerdos de San Andrés*, Editorial ERA, México, 1998.

Iwanisewski, Stanislaw, “Y las montañas tienen género. Apuntes para el análisis de los sitios rituales de la Iztaccihuatl y el Popocatépetl” en Broda, Johanna, *La montaña en el paisaje ritual*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2001b:113-148.

Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.

López Austin, Alfredo (2001), “El núcleo duro, la cosmovisión y la tradición mesoamericana”, en Báez- Jorge, Félix y Johanna Broda, *Cosmovisión, ritual e identidad de los pueblos indígenas de México*, CONACULTA / FCE, México 2001a:47-64.

López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján, *Monte sagrado – Templo mayor. El cerro y la pirámide en la tradición religiosa mesoamericana*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2009.

López Domínguez, Juan Carlos y Roberto Acosta Pérez (2005), “Descripción del Parque Nacional Malinche” en Fernández Fernández, Jesús A. y Juan Carlos López Domínguez (Compiladores) *Biodiversidad del Parque Nacional Malinche*, Coordinación General de Ecología del Gobierno del estado de Tlaxcala, México, 2005:3-23.

Luna Ruiz, Juan. *Nahuas de Tlaxcala*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2007.

Martínez Baracs, Andrea, *Un gobierno de indios: Tlaxcala 1519-1750*, FCE, CIESAS, FCHT, México, 2008.

Medina, Andrés, *En las cuatro esquinas, en el centro. Etnografía de la cosmovisión mesoamericana*, UNAM, México, 2000.

Montero García, I. Arturo *Matlalcueye. El volcán del alma tlaxcalteca*, Gobierno del Estado de Tlaxcala, SEP-Tlaxcala, Mesoamerican Research Foundation, México, 2013.

Muñoz Camargo, Diego, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, El Colegio de San Luis, Gobierno del estado de Tlaxcala, México, 2000.

Nigh, Ronald y Nemesio J. Rodríguez, *Territorios violados. Indios, medio ambiente y desarrollo en América Latina*, INI / CONACULTA, México, 1995.

Nutini, Hugo, y Barry Isaac, *Los pueblos de habla nahua de la región de Tlaxcala y Puebla*, INI / CONACULTA (1<sup>a</sup>. reimpresión), México, 1990.

O’ Connor, James, *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*, Siglo XXI, México 200:191-212 y 224-237.

Ostrom, Elinor, *El gobierno de los bienes comunes*, Fondo de Cultura Económica / UNAM, México, 2000.

Porto Goncalvez, Carlos Walter (2007), *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevos territorios y sustentabilidad*, Siglo XXI, México, 2007.

\_\_\_\_\_ “Del desarrollo a la autonomía: la reinvención de los territorios” en *La agonía de un mito: ¿Cómo reformular el desarrollo?*, Revista América Latina en Movimiento, N° 445, ALAI, Quito, 2009:10-13.

Pozas, Ricardo, e Isabel H. de Pozas, *Los indios en las clases sociales de México*, Siglo XXI Editores (vigésima edición), México, 2000.

Programa de Manejo del Parque Nacional Malinche o Matlalcueyetl, Coordinación General de Ecología del Estado de Tlaxcala y Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, México, 2012.

Rendón Garcini, Ricardo, *Breve historia de Tlaxcala*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, México, 1996.

Ribeiro, Linz y Arturo Escobar, *Antropologías del mundo. Transformaciones disciplinarias dentro del sistema de poder*, CIESAS, México, 2008.

Rivas Castro, Francisco, “Percepción y representación de la Matlalcueye en el imaginario contemporáneo”, en Castro Pérez, Francisco y Tim Tucker (Coordinadores), *Matlalcueyetl: visiones plurales sobre cultura, ambiente y desarrollo*, El Colegio de Tlaxcala, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Mesoamerican Research Foundation, México, Tomo II, 2009:11-48.

Rodríguez Flores, Eduardo, *Cultura, poder y crisis ambiental: el caso de la Laguna de Acuitlapilco*, México, Tesis de Maestría, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 2008.

Romero Melgarejo, Oswaldo *La Malinche. Poder y religión en la región del Volcán*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, 2002.

Sánchez, Oscar et al (Editores), *Perspectivas sobre conservación de ecosistemas acuáticos en México*, INE / SEMARNAT, México, 2007.

Santos, Boaventura de Souza, *Una epistemología del sur. La reinvención del conocimiento y la emancipación social*, Siglo XXI, CLACSO, México, 2009.

Toledo, Víctor Manuel y Narciso Barrera Bassols, *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Icaria, Barcelona, 2008.

Toledo, Víctor M. “Repensar la conservación: ¿Áreas naturales protegidas o estrategia bioregional?”, en *Gaceta Ecológica*, octubre-diciembre, N° 77, INE México, 2005:67-83.

Trautmann, Wolfgang, *Las transformaciones en el paisaje cultural de Tlaxcala durante la época colonial*, Weisbaden, Steiner, 1981.

Villoro, Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1989.